



PLAN DE TRABAJO

CANDIDATOS A MIEMBROS DEL GAD PARROQUIAL LICTO DEL CANTÓN RIOBAMBA

PUESTO	PRINCIPAL	SUPLENTE
1er Vocal	GUEVARA GOMEZ CARLOS ALBERTO C.I. 0602974511	REMACHI REMACHE ERIKA VANESSA C.I. 0604796524
2do Vocal	HERRERA CARANQUI MARÍA LOURDES C.I. 0602710238	GUASHPA SIMBAÑA JOSÉ NICOLAS C.I. 0603637547
3er Vocal	CUENCA TENESACA MANUEL GUSTAVO C.I. 0602003717	MORALES GUAMAN VIVIANA ELIZABETH C.I. 0604839126
4to Vocal	SHIGLA YANTALEMA EL VIA MARÍA C.I. 0602369415	GUAMAN SHIGLA JOSÉ ROLANDO C.I. 0605429265
5to Vocal	GUEVARA VALLEJO NELSON RODRIGO C.I. 0602155087	QUISHPI YUMISACA FÁTIMA PAOLA C.I. 0604005686

ELECCIONES FEBRERO DEL 2023

Contenido

1.	PRESENTACIÓN	3
2.	DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL	3
	a. Política.....	3
	b. Ambiental.....	7
	c. Social.....	8
	c. Económico.....	9
3.	OBJETIVO GENERAL	11
4.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	11
5.	PLAN PLURIANUAL	11
6.	MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA GESTIÓN	15

1. PRESENTACIÓN

La aspiración de ser parte de esta candidatura es para generar el cambio dentro de nuestra parroquia, y así poder abarcar las necesidades de cada comunidad/barrio mediante una administración responsable de los recursos económicos del GAD, dejando a un lado los intereses personales para encaminarse a los intereses de la totalidad de la población, mediante la gestión con las autoridades competentes para solucionar problemas con los grupos vulnerables, la producción y productividad agropecuaria, turística y manufacturera de los diferentes sectores. Se pretende impulsar una comercialización justa para la parroquia, e incentivar al emprendimiento en toda la población, y así, elevar el desarrollo de la misma.

A la vez se busca resaltar las costumbres, la cultura, festividades y vestimenta propias de los sectores, destacando la importancia de pertenecer a una parroquia tan diversa, concientizando el rescate de nuestras tradiciones y la importancia del cuidado del ambiente

2. DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

a. Política

- Marco Normativo

Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social

Art. 69.- Articulación de los presupuestos participativos con los planes de desarrollo.- La participación ciudadana se cumplirá, entre otros mecanismos, mediante el proceso de elaboración del presupuesto participativo, de acuerdo con los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Nacional de Planificación Participativa y los Consejos Locales de planificación participativa de nivel territorial correspondiente. Estos planes deberán ser elaborados de abajo hacia arriba o promover la sinergia necesaria entre los planes de desarrollo de los diferentes niveles territoriales.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Art. 9.- Planificación del desarrollo .- La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantizar el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad.

Art. 12.- Planificación de los Gobierno Autónomos Descentralizados.- La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa

Art. 17.- Instrumentos metodológicos.- La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará los instrumentos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las Políticas Públicas nacionales y seccionales.

Los gobiernos autónomos descentralizados elaborarán los instrumentos metodológicos necesarios para la formulación, monitoreo y evaluación de sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial en concordancia con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Planificación.

Base Legal de la Junta Parroquial Rural (COOTAD)

Art. 63.- Naturaleza jurídica.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural.

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Art. 66.- Junta Parroquial Rural.- La junta parroquial es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto de la junta parroquial rural.

Art. 67.- Atribuciones de la Junta Parroquial Rural.- A la junta parroquial rural le corresponde:

- a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;
- b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos

de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas:

- d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, trasposos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
- f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
- g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
- h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
- i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;
- j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
- k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;
- l) Remover al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;
- m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
- n) Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;
- o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo;
- p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;
- q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;
- r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;

- s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra formó de participación social para la realización de obras de interés comunitario;
- t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
- u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,
- v) Las demás previstas en la Ley.

Art. 68.- Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural.- Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;
- b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y,
- e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.

Art. 69.- Presidente o presidenta de la junta parroquial rural.- El presidente o presidenta es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, elegido de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la materia electoral.

• **Fundación y reseña histórica de la parroquia**

La parroquia Licto estuvo poblada por varias tribus que emigraron de varios lugares buscando mejores condiciones de vida para sus familiares; también se dice que el primer Licto fue fundado en Calíata (anejo de la parroquia Flores), pero que debido a un terremoto que se dio en aquella época, los habitantes bajaron a las llanuras para protegerse de este fenómeno de la naturaleza, considerándolo un lugar seguro y agradable por su belleza natural, por lo que deciden radicarse definitivamente en donde es la actual Parroquia San Pedro de Licto.

La palabra Licto, etimológicamente proviene de dos vocablos: LIC = Delgado, angosto y TO = Tierra, que significa TIERRA DELGADA Y ANGOSTA.

Actualmente las fiestas Patronales de la Parroquia se realizan el 29 de junio de cada año con la celebración al Patrono San Pedro

• **Ubicación geográfica**

La parroquia San Pedro de Licto, está ubicada dentro del espacio geopolítico del cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo, a 18km. de la cabecera cantonal en dirección Sur-Oeste

Norte: Cantón Chambo y río Chambo

Sur: Parroquia Cebadas

Este: Río Chambo y parroquia Pungalá

Oeste: Parroquia Flores y Punín

- **Extensión / superficie**

Licto cuenta con 5842,48 hectáreas

- **Comunidades que conforman la parroquia**

La parroquia Licto se encuentra compuesta por 25 comunidades y 8 barrios (Cecel Grande, Cecel Alto, Cecel San Antonio, Gueseche, Llugshibug, Guaruña, Lucero Loma, Santa Rosa de Tzetzeñag, Nueva Esperanza, Pompeya, Tzimbuto-Quincachúan, Resgualay, Guanglur, Cuello Loma, Chumug San Francisco, Santa Ana de Guagñag, Sulsul, San José de Chalán, San Antonio de Guagñag, Tunshi San Nicolas, Tunshi San Ignacio, Tunshi San Javier, Molobog, Tulabug Escalera, Cabecera Parroquial)

- b. Ambiental**

- **Agua:**

Dentro de la parroquia Licto existen ríos, quebradas y unidades hidrográficas, las mismas que conforman la cuenca del río Pastaza y la subcuenca del río Chambo, la red hídrica de la parroquia se tiene que la zona alta presenta 30,50km de presencia de agua, en la zona baja 43,29km y en la zona media 26,45km.

La red hídrica de la parroquia Licto es utilizada para el riego y consumo humano, contando con algunas juntas administradoras de agua de consumo (entubada y potable).

- **Clima:**

- **Temperatura**

Los valores de temperatura dentro de la parroquia fluctúan de 10° a 13° centígrados.

- **Precipitación**

En la parroquia se tiene valores que varían desde 700 a 1400 mm al año.

- **Pisos climáticos**

Ecuatorial frío de alta montaña

Ecuatorial mesotérmico semi-húmedo

Ecuatorial mesotérmico Seco

- **Manejo de residuos sólidos y saneamiento ambiental**

En la zona alta no se tiene presencia del carro recolector, sin embargo, el 56% de las personas queman la basura, el 38% de personas arrojan al terreno, el 5% personas entierran, mientras que el 1% restante mantiene otras formas para el manejo de residuos.

Zona media el 79% de las personas queman la basura, el 13% de personas arrojan al terreno, el 6% personas entierran, mientras que el 2% restante mantiene otras formas para el manejo de residuos, entre las que se encuentran la disposición al carro recolector.

Mientras que en la zona baja se establece que el 67% de las personas queman la basura, el 15% de las personas hacen uso del carro recolector, el 13% de las personas arrojan al terreno, y el 5% restante lo realiza de otra forma.

El sistema de recolección de desechos, en la cabecera parroquial y ciertas comunidades se realiza dos veces a la semana.

- **Relieve y suelos**

Las características del relieve en el territorio por la diversidad de pendientes que cuenta han permitido delimitar las zonas para la producción de la población, determinándose que en la zona alta se mantiene cultivos de cereales como cebada, trigo, avena, maíz y quinua, mientras que en la zona media las heladas y sequía orientan a que la población genere otro tipo de productos. Además que, el tipo de suelo de la Parroquia Licto se encuentra catalogado de la siguiente manera Molisoles y una pequeña cantidad en inceptisoles.

- **Fauna**

Algunas de las especies que encontramos en la parroquia son: Yuto, Mirllo, Tórtola, Curiquingue, Gavilán, Colibrí, Guarro, Kuso, Golondrina, Huiracchuro, Paloma, Búho, Torcaza, Gallinazo, Pato, Lechuza, Pájaro, Perdiz, Tzuc tzuc, Lobo, Raposa, Chucuri, Ardilla, Ratón, Churo, etc.

- **Flora**

Encontramos las siguientes especies de flora ubicadas en las diferentes zonas de la parroquia: Chilca, Pishig, Canayuyo, Berro, Shumig, Tipo, Kikuyo, Borraja, Llantén, Carrizo, Chimbalo, Sangorache, Escancel, Casamarucha, Grama, Salmo, Paico, Nabo, Caballo chupa, Milán, Tamigyuyo, Apushaire, Chancapiédra, Tuna, Jumo, etc.

- **Riesgos ambientales**

En la parroquia se evidencia que existen actividades antrópicas que amenazan la cobertura vegetal natural debido a los incendios ocasionados por la misma población principalmente estudiantil y la tala indiscriminada de los árboles. A la vez que, de acuerdo a la información generada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería se determinó que existen riesgos climáticos a los que se expone la población como el granizo, heladas y deslizamientos de tierra en algunos sectores.

c. Social

- **Crecimiento poblacional**

De acuerdo a la proyección de datos del INEC 2010, se detalla que la población de la parroquia Licto presenta un incremento promedio del 1,21%, por lo que en relación al año 2010 para el año 2020 se prevé un incremento del 12,76% de la población.

- **Pobreza**

La pobreza por necesidades básicas insatisfechas en la parroquia Licto es alta, puesto que de acuerdo a los datos del Censo 2010 la pobreza representa el 94,70% de la población, a pesar de haber disminuido en 1,11% en relación al censo anterior.

- **Alimentación**

La alimentación depende de la producción generada en las unidades familiares en su mayor proporción, por lo que en una gran parte lo que se produce se consume dentro de la parroquia. Además de que no existen estrategias para asegurar el acceso de las personas a una alimentación, sana, saludable, nutritiva y suficiente por lo que no se cuenta con acciones que contribuyan a la reducción de altos índices de desnutrición presentes en la parroquia.

- **Salud**

Licto se cuenta con tres centros de salud, uno se rige al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y dos al Ministerio de Salud Pública, los mismos que se encuentran ubicados en la comunidad Tunshi San Nicolás, Cabecera parroquial y Santa Ana de Guagña.

- **Educación**

La parroquia Licto cuenta con tres Centros de Desarrollo Infantil que atienden a los 102 niños/as, para los niveles de educación inicial, preparatoria, Educación General Básica Elemental, Educación General Básica Media, Educación General Básica Superior, Bachillerato General Unificado Ciencias y Básico General Unificado Técnico cuentan con 14 instituciones educativas, sin embargo la tasa de asistencia se ve reducida en bachillerato con 45,20% de asistencia y en la Educación Superior con 11,71%

- **Morbilidad**

Dentro las principales patologías que se puede apreciar como enfermedades crónicas se tiene la hipertensión arterial, y dentro de las enfermedades agudas, se tiene enfermedades respiratorias altas como la faringitis aguda, a más tenemos hipotiroidismo, infección de las vías urinarias, parasitosis, poliartritis, rinofaringitis aguda, gastroenteritis, neuralgia y neuritis, diabetes, vaginitis.

- **Uso de espacios públicos**

La parroquia Licto cuenta con equipamiento urbano parroquial como: el mercado central de Licto, el cementerio, y el edificio en el que funcionan las oficinas del GAD Parroquial y en las diferentes comunidades cuenta con 25 casas comunales, iglesias evangélicas y católicas, estadios, canchas.

- **Patrimonio**

Dentro de patrimonio se considera el tesoro cultural tangible e intangible con el que se cuenta en la parroquia y se ha mantenido a lo largo del tiempo, como es el caso del idioma, vestimenta, Iglesia San Pedro de Licto, Pintura de San Nicolás de Bari, Retrato, Virgen del Quinche, Sagrado Corazón de Jesús, escultura de Jesús del Gran Poder, del Señor del Buen Suceso, de San José, Arcángel, San Pablo, Crucifijo, Virgen del Rosario, Señor de la Misericordia, Inmaculada, Señor de la Agonía, varias figuras y accesorios católicos, Inmuebles ubicados en varios sectores.

- **Festividades**

Las festividades mas representativas son: Pawkar Raymi, Inti Raymi, Koya Raymi, Kapak Raymi, también tienen festividades en las diferentes comunidades como ser en honor a Cristo Rey, San Francisco, Campañas, San José, San Javier, Santa Ana, Padre Eterno, San Ignacio, San Nicolás, Virgen de la Dolorosa, Sagrado Corazón de Jesús, Corpus, San Pedro de Licto, Virgen de la Merced, Parroquialización de Licto el 5 de junio, Semana Santa, Difuntos, Navidad.

c. Económico

- **Principales actividades económicas y sectores productivos**

Se observa que el 77,77% de la población se dedica a actividades agrícolas, seguida del segmento de la construcción con el 10,48%, siendo el sector artesanal el que evidencia un acceso menor por parte de la población el mismo que representa apenas el 0,08%.

- **Producción Agrícola**

El producto que tiene mayor cantidad de productores en la parroquia es el maíz suave con una participación del 42,19%, seguido del maíz seco suave con el 39,21% y por último apenas el 2,33% del total de productores se dedican al cultivo de cebolla colorada y en menores cantidades la col, tomate riñón y papa.

- **Producción Pecuaria**

La parroquia la población también se dedica a la ganadería y a la crianza de animales para la comercialización y consumo humano, siendo que el 34,67% del ganado que posee la población corresponde a la categoría vacas, esto debido a su capacidad para producir leche, seguida de los terneros con el 16,67% y apenas un 8,44% del total de ganado representa la cantidad de toros existentes en el territorio, teniendo también ganado ovino, porcinos, cuyes, conejos y gallinas los cuales lo venden en pie.

- **Mercado Laboral**

Se cuenta con centros de producción de hortalizas, centros de mecanización, centros de acopio, y un centro de faenamiento de pollos, siendo así que participan en ferias para promocionar y ofertar sus productos.

La producción pecuaria de la parroquia la destinan para la venta en pie dentro de la parroquia y muy pocas veces a fuera de esta, mientras que la producción agrícola la realizan en el Mercado de Productores del cantón Riobamba dando a precios muy bajos a los intermediarios.

- **Actividad turística**

Existen negocios artesanales de elaboración de bizcochos, colada morada, quesos, entre otros productos que pueden beneficiarse con la ejecución de un plan turístico gastronómico, además se encuentran varios sectores emblemáticos como el museo Paleontológico, huella del mastodonte, Volcán Tulabug (Cráter, Cono de Escoria), Cerro Bellavista, Iglesia de Belén, estos sectores pueden atraer a turistas nacionales e internacionales y generar ingresos económicos a la parroquia.

- **Sector financiero**

No existen líneas de crédito accesibles especialmente para mujeres y grupos de atención prioritaria, por lo que es muy difícil contar con todas las garantías que solicitan las instituciones que ofertan este tipo de servicios; tampoco se cuenta con inversiones que fomenten mejores procesos de extracción de materias primas con el fin de mejorar la calidad de vida de la población.

- **Servicios públicos**

- **Energía**

Licto no tiene el sistema interconectado nacional, 69KV_a, si se tiene la presencia de postes de alumbrado público Y el servicio de energía eléctrica domiciliaria todavía no cubre el total de hogares existentes en las comunidades.

○ **Radio y TV**

Los servicios a los que tiene acceso la población son limitados por lo que la mayoría se concentra cerca de la cabecera parroquial, además que los servicios de cobertura celular, televisión y radio son afectados por los vientos y lluvias constantes existentes en el territorio.

• **Movilidad, transporte y tránsito**

Dentro de la parroquia se cuenta con una Cooperativa de Transporte Licto, la misma que cubre varias frecuencias dentro de la parroquia, también circula la Cooperativa Pungalá, la cual cumple otro recorrido dirigiéndose hacia la parroquia del mismo nombre, por la parte superior de la parroquia circulan otras cooperativas de transporte como son Mushuc Yuyay, Unidos y Macas. A la vez que para que la población pueda llegar a las comunidades lejanas es necesario el uso de camionetas y camiones puesto que los buses de transporte no cubren el acceso en todas las comunidades.

3. OBJETIVO GENERAL

Lograr que la Parroquia San Pedro de Licto al 2027 sea un territorio productivo, competitivo integrado e interconectado mediante el manejo sostenible, uso y conservación de sus recursos naturales, con acceso a servicios básicos de calidad, de alta productividad agropecuaria, turística y manufacturera, con espacios recreativos que promuevan las actividades deportivas y culturales, querremos una parroquia solidaria, incluyente, socialmente responsable, con instituciones sólidas, organizaciones locales fortalecidas y articuladas a una democracia participativa que asegure una gestión eficiente y se mejore las condiciones de vida de la población, respetando la identidad cultural y los derechos de la Pachamama.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos planteados a continuación tienen una visión y objetivos que están planteados en el Plan de Ordenamiento Territorial, articuladas con las competencias exclusivas sin perjuicio a las adicionales que determine la ley, así como también la ejecución de proyectos mancomunados con la cooperación internacional y otras instituciones:

1. Promover buenas prácticas que aporten a la mitigación y adaptación de los efectos del cambio climático para conservar de la biodiversidad y protección del ambiente
2. Fomentar el acceso a servicios básicos, saneamiento ambiental, seguridad ciudadana, en el territorio asegurando la calidad de los bienes y servicios públicos prestados
3. Mejorar la conectividad, producción, productividad y competitividad parroquial agropecuaria, manufacturera con enfoque asociativo comunitario y de valor, artesanal y turística con clara identidad cultural e histórica asociadas a un estilo de desarrollo sostenible y solidario fortaleciendo las capacidades locales recuperando y optimizando los recursos naturales y culturales
4. Promover la revitalización y el fortalecimiento de la identidad cultural
5. Mejorar las condiciones de vida de los grupos vulnerables de la parroquia con el fin de reducir los niveles de desigualdad y exclusión.
6. Fortalecer la institucionalidad del GAD Parroquial en base a la participación ciudadana, para asegurar una gestión eficiente y de calidad, con corresponsabilidad de la ciudadanía a través de instituciones sólidas y organizaciones sociales fortalecidas y comprometida con una planificación y transferencia tecnológica en todas las áreas.

5. PLAN PLURIANUAL

A continuación se describe concretamente el Plan de Acción Plurianual, que está diseñado en función de la Constitución de la República, Códigos, Leyes y demás normativa vigente en el país, el que se fiscalizara en su cumplimiento:

Objetivos Específicos	Metas	Proyecto /Actividades	Estrategias	Mecanismos de Evaluación	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Promover buenas prácticas que aporten a la mitigación y adaptación de los efectos del cambio climático para conservar de la biodiversidad y protección del ambiente	Al 2027 reducir los efectos del cambio climático mediante la recuperación de ecosistemas naturales en la parroquia	Proyecto de reutilización de desechos orgánicos animales para la generación de abonos verdes.	- Gestionar con las autoridades en turno la implementación de mecanismos para la conservación del ecosistema páramos y zonas de recarga hídrica. - Campañas de sensibilización para la conservación de los recursos naturales.	Registro de banco de proyecto implementado		X		
		Proyecto de reforestación de las zonas de recarga hídrica			X			
		Proyecto de restauración de suelos erosionados o degradados.					X	
		Capacitación para la rotación de cultivos						X
Fomentar el acceso a servicios básicos, saneamiento ambiental, seguridad ciudadana, en el territorio asegurando la calidad de los bienes y servicios públicos prestados	Al 2027 ampliar la cobertura en servicios básicos, seguridad ciudadana, saneamiento ambiental y bienes públicos.	Propuesta para mejorar la gestión de los desechos sólidos en la parroquia	- Gestionar mediante diferentes instituciones públicas y privadas para ampliar el acceso a servicios básicos, saneamiento ambiental, seguridad ciudadana y los bienes públicos.	Convenios firmados que aporten al incremento de la cobertura de servicios básicos, saneamiento y seguridad ciudadana	X			
		Promover brigadas para mantener la seguridad ciudadana dentro de la parroquia.				X		
		Gestionar el mantenimiento oportuno y cobertura de servicios básicos dentro de la parroquia						X
		Proyecto para el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura pública local					X	
Mejorar la conectividad, producción, productividad y competitividad parroquial agropecuaria, manufacturera con enfoque asociativo comunitario y de valor, artesanal y turística con	Al 2027 incrementar la producción, eficiencia y comercialización agropecuaria, turística y	Proyecto de impulso para los emprendimientos locales que generen valor agregado.	- Gestionar y coordinar nuevos espacios para la comercialización de productos locales. - Capacitaciones y talleres relacionados con Fomento Productivo y Riego - Gestionar con las diferentes	Plan de comercialización			X	
		Plan de comercialización y comercio justo de los productos de la zona.					X	
		Propuestas para mejorar la					X	
				Registros de			X	

clara identidad cultural e histórica asociadas a un estilo de desarrollo sostenible y solidario fortaleciendo las capacidades locales recuperando y optimizando los recursos naturales y culturales	manufacturera de la parroquia	productividad agrícola, pecuaria y turística de la localidad.	- instituciones públicas y privadas el mejoramiento del sistema vial de la parroquia para el transporte de los productos. - Coordinar acciones conjuntas con los diferentes niveles de gobierno para el fomento de las actividades económicas.	capacitaciones y talleres desarrollados				
		Proyecto para el fortalecimiento de las organizaciones encargadas de la administración del recurso hídrico		Registros de organizaciones fortalecidas		X		
		Plan de mantenimiento y mejoramiento del sistema vial del territorio		Vías intervenidas				X
Promover la revitalización y el fortalecimiento de la identidad cultural	Al 2027 implementar eventos y actividades que fortalezcan la revitalización e identidad cultural dentro de la parroquia	Crear espacios de intercambio de saberes, costumbres y tradiciones propias de cada sector	- Efectuar y promocionar las festividades de los RAYMIS. - Desarrollar festivales, caravanas de difusión intercultural de juegos populares y exposiciones de las tradiciones	Eventos realizados				
		Recuperar y revitalizar las festividades ancestrales de las organizaciones andinas.						
Mejorar las condiciones de vida de los grupos vulnerables de la parroquia con el fin de reducir los niveles de desigualdad y exclusión.	Al 2027 se ha incluido de una forma equitativa e inclusiva a grupos de atención prioritaria	Gestionar la atención integral a los grupos vulnerables identificados dentro de la parroquia.	- Articulación con diferentes actores cantonales, provinciales y nacionales que aporten con el logro de los objetivos planteados - Promoción de actividades de inclusión en la parroquia. - Campañas de sensibilización para la protección de los derechos ciudadanos y grupos de atención prioritaria.	Grupos de atención prioritaria identificados.	X			
		Propuesta para el impulso de los derechos de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.				X		
Fortalecer la institucionalidad del GAD Parroquial en base a la participación ciudadana, para asegurar una gestión	Al 2027 incrementar el índice de capacidad de gestión	Programas de capacitación y formación para mejorar la gestión pública	- Gestionar capacitaciones y talleres con diferentes instituciones para la transferencia de conocimientos a los miembros del GADPR.	Sistema institucional fortalecido		X		
		Sistema de participación ciudadana en la gestión parroquial			X			

eficiente y de calidad, con corresponsabilidad de la ciudadanía a través de instituciones sólidas y organizaciones sociales fortalecidas y comprometida con una planificación y transferencia tecnológica en todas las áreas.	Conformación de mancomunidades y organizaciones entre la población para el logro de los objetivos institucionales	- Promover las instancias de participación ciudadana que tiene el GAD Parroquial para que la ciudadanía haga uso de las mismas - Desarrollar una planificación anual de las actividades a cumplir como junta parroquial				X
---	---	--	--	--	--	---

6. MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA GESTIÓN

Los mecanismos de rendición de cuentas que se utilizarán para efecto son los siguientes:

- Promover el dialogo y la concertación como herramientas de gestión política, de ejercicio democrático y de ciudadanía responsable en los espacios de participación y control social.
- Creación de espacios de participación ciudadana y control social corresponsables que permitan facilitar el acceso a una información pública transparente mediante la implementación de centros de atención al público, ventanas ciudadanas y espacios de procesamiento de peticiones de información
- Reuniones y asambleas periódicas de socialización como espacios de contacto directo con la ciudadanía para el seguimiento y evaluación de la gestión del GAD Parroquial.
- Publicaciones de los resultados de la gestión del GAD Parroquial a través de material impreso, radial, televisivo, redes sociales y página web institucional en cumplimiento con la normativa.
- Aplicación de instancias y mecanismos de participación ciudadana y control social en torno a la administración y gestión del GAD Parroquial

Para dejar constancia de lo contenido en el presente documento, suscribimos a continuación:

Guevara Gomez
Carlos Alberto
0602974511

Candidato a 1er vocal

Remachi Remache
Erika Vanessa
0604796524

Candidata a 1er vocal suplente

Herrera Caranqui
María Lourdes
0602710238

Candidata a 2do vocal

Guashpa Simbaña
José Nicolas
0603637547

Candidato a 2do vocal suplente

Cuenca Tenesaca
Manuel Gustavo
0602003717

Candidato a 3er vocal

Morales Guamán
Viviana Elizabeth
0604839126

Candidata a 3er vocal suplente

Shigla Yantalema
Elvia María
0602369415

Candidata a 4er vocal

Guamán Shigla
José Rolando
0605429265

Candidato a 4er vocal suplente

Guevara Vallejo
Nelson Rodrigo
0602155087

Candidato a 5to vocal

Quishpi Yumisaca
Fátima Paola
0604005686

Candidata a 5to vocal suplente